



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL

SECCIÓN: UNIDAD DE ENLACE EN
MATERIA DE TRANSPARENCIA
INFORMATIVA

OFICIO N°: EMTI-R-055/2010/393

ASUNTO: Informe de Costo
Guaymas, Sonora; 22 de marzo del 2010.



Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 1, 2, fracción IV, 3, fracciones III, VI, X, XII, 5, fracciones I y II, 36 y 42, de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, que otorga facultades a toda persona para obtener la información pública en resguardo por los sujetos obligados, y en relación a su solicitud de Acceso a la Información que fue registrada ante esta Unidad de Enlace, bajo número de folio **393**, mediante la cual nos solicita que a su dirección electrónica que indica, se le informe respecto de: ***“Existe en el Municipio un Reglamento de Construcción Vigente, incluye Normas Técnicas Complementarias? Donde lo puedo conseguir, es factible obtenerlo en formato digital? Muchas Gracias”***. Al efecto le comunico que tal documento **se encuentra en la página WEB de este H. Ayuntamiento de Guaymas, y en Dirección de Planeación y Control Urbano adscrita a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, informándole que el costo de esta solicitud en Disco compacto es de: \$35.00 (Treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)** conforme lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Ingresos y presupuestos de ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010.

EL REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y SUS NORMAS TECNICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, (Publicado en Boletín Oficial Número 30, Tomo CLXXIV, Sección I, del lunes 11 de octubre de 2004), puede consultarse en versión digital en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.guaymas.gob.mx/Transparencia/Fraccion1/construccion.pdf>

En este orden de ideas se hace de su conocimiento que cuenta con un término de **60 días naturales** para realizar el pago de la reproducción solicitada, ante Tesorería Municipal, (previamente favor de acudir a esta unidad de enlace por el aviso de pago correspondiente) en el entendido que de no efectuar dicho pago se entenderá que desiste de su solicitud. Lo anterior con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora.

De efectuar el pago, deberá proporcionar copia a esta Unidad de Enlace, y a partir de ese momento contamos con diez días hábiles para entregar la reproducción solicitada.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ERNESTO BENITEZ SILVA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
EN MATERIA DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.**

MMM/EBB/Dulce

Calle 22 y 23, Avenida Auiles Serdán # 150, Col. Centro